

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinticinco de abril de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Tercera Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Segunda



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el veintiocho de febrero de 2017, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

ACUERDO 03/02/2017.- Ampliación del plazo interno para la carga de información al SIPOT. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT al 31 de marzo de 2017. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que mediante correo electrónico de la cuenta del Comité de fecha 13 de marzo de 2017, se comunicó a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia y al Órgano Interno de Control en el IMSS, la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT, cuya evidencia se encuentra contenida en las carpetas que les fueron remitidas al efecto. De acuerdo con el avance reportado en el presente acuerdo, se considera como totalmente concluido, siendo aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

ACUERDO 04/02/17.- Reunión entre la Dirección de Finanzas y la Unidad de Transparencia, respecto de la reserva de procedimientos internos. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a generar una reunión con el Enlace Normativo de la Dirección de Finanzas, acompañado del responsable de los procedimientos, a efecto de que expongan los argumentos de su petición y las razones por las que consideran la clasificación de la normatividad. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública refiere que el 21 de marzo de 2017, en las oficinas de la Unidad de Transparencia, se llevó a cabo la reunión con personal de la Dirección de Finanzas, contando además, con la presencia del Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control. A efecto de exponer el desarrollo de la reunión, se concede el uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

En el uso de la voz, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia refiere que la Dirección de Finanzas presentó dos procedimientos los cuales solicitaba fueran sometidos a consideración del Comité de Transparencia por considerarlos como confidenciales en su totalidad. Señala que de la revisión efectuada a los procedimientos,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

se observó información que por su naturaleza debía ser clasificada, como el número de cuenta bancaria del Instituto no obstante, podría elaborarse versión pública y eliminar únicamente los datos reservados o confidenciales, situación que en ese momento fue hecha del conocimiento a la Dirección de Finanzas. Al efecto se levantó la minuta y lista de asistencia correspondientes, las cuales están integradas en la carpeta de la sesión.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública comenta que diversas áreas del Instituto han sometido a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de reserva de diversos procedimientos, situación que será abordada en los asuntos generales de la presente sesión. Continúa comentando que en la pasada 3ª Reunión de Enlaces Normativos, el Órgano Interno de Control en el IMSS, manifestó la postura de esa unidad y del Comité de Transparencia, ratificando el criterio de la Unidad de Transparencia, respecto de la revocación de la clasificación de reserva de los procedimientos y solo en casos aislados procedería la elaboración de versiones públicas. En atención a las gestiones realizadas, el presente acuerdo se tiene como concluido.

ACUERDO 05/02/17.- Nombramiento del Coordinador de Archivos. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a solicitar a la Coordinación de Optimización de Procesos, el nombre y cargo del Responsable del Área de Archivos. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que en la carpeta de seguimiento de la sesión, se encuentra el oficio 0952170500/0039, signado por el Director General, Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa y dirigido a la Doctora Mercedes de Vega Armijo, Directora del Archivo General de la Nación, a través del cual se informa la designación del C.P. Rubén López Lazcano, como Titular del Área Coordinadora de Archivos.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el C.P. Rubén López Lazcano, como Titular del Área Coordinadora de Archivos, formará parte del Comité de Transparencia y señala como su suplente al Ing. Edgar Alejandro Ramirez Rodriguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos. En este acto, se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité, la suplencia del Titular del Área Coordinadora de Archivos y se toma nota del nombramiento de su Titular. Se acuerda como concluido el presente acuerdo.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de marzo del año 2017.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD). En relación al Reporte de Captura de Expedientes SAD, al primer trimestre de 2017 se han registrado 3,497 expedientes.

CAPACITACIÓN. Se han capacitado en el primer trimestre de 2017 a 255 servidores públicos, respecto de los siguientes temas:

- Capacitación para operación SAD. 40 servidores públicos.
- Desincorporación de documentos. 106 servidores públicos.
- Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos. 27 servidores públicos.
- Bajas documentales. 82 servidores públicos.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

BAJAS DOCUMENTALES

- Expedientes clínicos. 806,766 expedientes; 5,881 cajas y un total de 2,582.2 metros lineales.
- Expedientes administrativos. 11,616 expedientes; 256 cajas y un total de 113.06 metros lineales.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de marzo del año 2017. Refiere que en el primer trimestre han ingresado 9,602 solicitudes de información, 21% más, respecto del mismo periodo en el año pasado.

El IMSS representa el 15% del total de solicitudes recibidas por el resto de los sujetos obligados, durante el mes de marzo 2017, con esto el IMSS superó en 37% la recepción de solicitudes de información que en conjunto registraron las otras cinco instancias con mayor recepción.

Del concentrado al mes de marzo de 2017, 7,009 (73%) corresponden a datos personales y 2,593 (27%) a información pública. Los principales rubros temáticos corresponden a Remuneraciones 24.4%, Pensiones y Jubilaciones 12.9%, Estadísticas en general 11.9 y Desglose de semanas reconocidas 11.6%.

En relación con los recursos de revisión, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 98% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano. Sólo el 2% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión.

Durante enero-marzo de 2017 el IMSS mantuvo su posición como la dependencia de la APF con mayor número de visitas a su Portal de Obligaciones de Transparencia, registrando 363,103.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos del mes de marzo de 2017. En dicho mes se realizaron 7,980 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.

Se registraron 49,986 visitas al portal de datos abiertos. El país del cual se registraron más consultas fue México con 41,075 visitas, seguido de Estados Unidos con 860.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 3ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que en la carpeta que les fue entregada, se integró la lista de



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

asistencia de la 3ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2017, así como los acuerdos generados, a saber:

1. Someter a consideración del Comité de Transparencia en su próxima sesión ordinaria, las solicitudes de reserva de procedimientos emitidas por las Direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, de Incorporación y Recaudación y Jurídica.
2. Someter a consideración del Comité de Transparencia, la posibilidad de elaborar cubos de información para la atención de solicitudes, en las que se puedan consultar las estadísticas más requeridas por los particulares.
3. Informar a las Unidades Administrativas en los casos en los que les sea reasignada una solicitud o que esta haya sido atendida por otra área, las fechas reales de atención y si ya fue agotada la información adicional y prórroga. De igual manera, se verificará por parte de la Unidad de Transparencia que los guiones cuenten con el histórico de la atención de la solicitud y los archivos adjuntos, incluyendo las iniciales del analista encargado de su atención.
4. Consultar al INAI, la aplicabilidad de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, indicando el estado actual del sistema INFOMEX, el cual continúa señalando los plazos establecidos en la LFTAIPG.
5. Solicitar capacitación al INAI en materia de transparencia, incluyendo la posibilidad de que acudan a las instalaciones del IMSS.

Los acuerdos 1, 2, 4 y 5, serán abordados en los Asuntos Generales de la sesión. Por lo que respecta al punto 3, este será atendido por la Unidad de Transparencia.

De igual manera, precisa que se trató el tema relacionado con las obligaciones de transparencia, refiere que existen alrededor de 25 formatos que no han sido cargados, por cuestiones técnicas, se tiene un cumplimiento del 80 al 85%.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se ha trabajado directamente con las áreas de tecnología del IMSS y del INAI, solventando poco a poco los conflictos que se han presentado.

La Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia comenta que tienen un atraso para el cumplimiento de las fracciones que le corresponden a esa Unidad, debido a que los campos de los formatos del INAI, son insuficientes para los requerimientos Institucionales. Se llevó a cabo una reunión en el INAI, en la que acudió personal de la Unidad de Personal, puesto que señalaban que en sus instalaciones podría llevarse a cabo la carga, situación que no sucedió. Refiere que se realizaron los cambios en los formatos que de último momento fueron modificados por el INAI, además que desde varios días no está disponible el SIPOT.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, indica que se tiene evidencia del reporte de los problemas al INAI y somete a consideración de los miembros del Comité, el generar una comunicación al Instituto, donde se hagan constar las circunstancias que acontecen

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

con la carga de la información, siendo aceptada por unanimidad y en consiguiente se instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar el documento.

X. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señala que se cuentan con cuatro asuntos generales. Los tres primeros corresponden a la reserva de procedimientos de la competencia de las Direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, de Incorporación y Recaudación y Jurídica. El último de los asuntos, consiste en la atención de los puntos 1, 2, 4 y 5 de los acuerdos generados en la Tercera Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia.

Refiere que en las carpetas de la sesión se encuentran los oficios de solicitud de reserva, la contestación de la Unidad de Transparencia y en algunos de los casos la réplica realizada por las áreas.

Al respecto, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, ratifica la postura respecto de la revocación de la clasificación de reserva de los procedimientos, la cual fue señalada en la reunión de Enlaces Normativos, así como con la respuesta que en su momento la Unidad de Transparencia emitió a cada una de las áreas que solicitaban la clasificación, únicamente en casos de excepción, podrán realizarse versiones públicas de los procedimientos, debidamente fundados y motivados, en cuyo caso, el Comité deberá sancionarlos y confirmar o revocar su procedencia.

En este sentido y de acuerdo a la información que fue proporcionada a los miembros del Comité respecto de la clasificación de los procedimientos sometidos a su consideración de manera particular por las Direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, de Incorporación y Recaudación y Jurídica, determinan revocar la reserva invocada, en el entendido de que la normatividad es de naturaleza pública y únicamente podrán elaborarse versiones públicas, cuando el documento así lo amerite y bajo los supuestos establecidos en las Leyes General y Federal de Transparencia, las cuales, deberán ser sometidas a consideración de este Órgano Colegiado para su sanción. De igual manera, se reitera que todas las solicitudes de clasificación deben realizarse a través de la Unidad de Transparencia, quien será en primera instancia el área que llevará a cabo la revisión de la información.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que los comunicados que se generaron por la Unidad de Transparencia, fueron en atención a la resolución del recurso de revisión RRA 4778/16, emitida por el INAI, donde se instruye a elaborar en su caso versiones públicas de los procedimientos, documento que será compartido con los Enlaces Normativos.

En el uso de la voz, el Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité, propone que si algún área requiere el que se lleve a cabo una reunión con el personal del Comité de Transparencia, referente a la clasificación de la reserva de los procedimientos, deberán requerir audiencia con la Unidad de Transparencia para fijar la fecha y lugar en el que tendrá verificativo.

En seguimiento a los acuerdos generados en la Tercera Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia somete a consideración de los miembros del referido Órgano Colegiado, la propuesta realizada por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, relacionada con la elaboración de cubos temáticos de los principales temas consultados en las solicitudes de información. Al respecto, se señala que las áreas normativas cuentan con representantes en el Comité de Datos Abiertos, por lo que es a través de ellos, donde debe gestionarse la integración de la información en los cubos.

En relación con la solicitud de consultar al INAI, la aplicabilidad de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señala que en la sustanciación de los recursos de revisión, el INAI aplica la Ley General, sin embargo en la Plataforma Nacional de Transparencia, los plazos vigentes, son aquellos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, puesto que continúa el plazo de diez días hábiles para la atención de solicitudes de datos personales, no así el de veinte días establecido en la Ley General, además de no contar con la opción de la prórroga.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, señala que el tema de la aplicabilidad de la Ley General de Datos Personales, fue abordado en la Tercera Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia, en la que se precisaron los supuestos de aplicación de la Ley, toda vez que en los transitorios se señala que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás leyes Federales deberán ajustarse dentro de un plazo de seis meses, de igual manera, la Ley General deroga las disposiciones en materia de protección de datos personales, que contravengan lo dispuesto en esa Ley, situación por la que se continúa atendiendo las solicitudes de datos personales en el plazo de 10 días.

En este sentido, se instruye a comunicar a las áreas normativas, las disposiciones que se encuentran contenidas en los transitorios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de que sean consideradas al momento de atender las solicitudes y los recursos de revisión.

Por lo que respecta al último acuerdo de la reunión de enlaces, se solicitó someter a consideración del Comité el requerimiento de capacitación, inclusive en las oficinas de este IMSS. Al respecto la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, señala que en la última reunión que se llevó a cabo con el INAI, se informó que se encuentran saturados de peticiones de capacitación, sin embargo, por el momento se encuentra detenido este proceso.

No obstante lo anterior, con motivo de la firma del Convenio de Colaboración con el INAI, se solicitará se lleven a cabo jornadas de capacitación, de igual manera, se considera importante presentar para la siguiente sesión del Comité los principales temas que aborda el Convenio, para que conozcan sus alcances.

Como último Asunto General, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, informa que en días pasados se tuvo la visita de un Profesor Investigador de la Universidad de Arizona, con la finalidad de conocer el caso del IMSS, relacionado con la transparencia y las solicitudes de información, por su magnitud y organización para su atención. Fue recibido y quedó gratamente atendido, haciendo una comparación con el sistema de Estados Unidos, ya que no cuentan con un Organismo Garante que medie cuando existe una controversia, por lo que debe contratarse un abogado particular.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 06/04/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un comunicado al INAI, en el que se informe la problemática que persiste en la carga de información al SIPOT.

ACUERDO 07/04/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, la determinación del Comité de Transparencia respecto de la clasificación de procedimientos.

ACUERDO 08/04/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, el seguimiento de los acuerdos generados en la Tercera reunión de Enlaces Normativos.

ACUERDO 09/04/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia a generar un informe de los principales temas que aborda el Convenio de Colaboración con el INAI.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de febrero y marzo de 2017, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el mes de enero de 2017, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber:

RPD 0075/17, RRA 0381/17, RPD 0080/17, RPD 0072/17, RPD 0074/17, RPD 0079/17, RRA 0380/17, RPD 0078/17, RPD 0071/17, RPD 0081/17, RPD 0082/17, RPD 0089/17, RPD 0056/17, RPD 0088/17, RPD 0087/17, RPD 0092/17, RPD 0100/17, RPD 0097/17, RPD 0105/17, RPD 0102/17, RPD 0108/17, RRA 0001/17, RPD 0077/17, RRA 0644/17, RRD 0003/17, RPD 0115/17, RRA 0714/17, RPD 0099/17, RPD 0120/17, RPD 0117/17, RPD 0129/17, RRD 0002/17, RRA 0776/17, RPD 0133/17, RRA 0819/17, RRD 0008/17, RRD 0011/17, RPD 0134/17, RPD 0135/17, RRA 0914/17, RPD 0132/17, RRD 0018/17, RPD 0125/17, RRD 0006/17, RRD 0013/17, RPD 0143/17, RRD-RCRA-0022/17, RRA 0932/17, RPD 0141/17, RRA 0918/17, RRA 1187/17, RRA 1017/17, RRA 1101/17, RPD 0148/17, RRD 0007/17, RRD 0014/17, RPD 0144/17, RRD 0015/17, RRD 0029/17, RRD 0038/17, RPD 0152/17, RRA 1287/17, RRD 0042/17, RRD 039/17, RRA 1207/17, RRD 0030/17, RRA 1234/17, RPD 0155/17, RRA 1214/17, RPD 0154/17, RRA 1248/17, RRA 1414/17, RRD 0025/17, RRA 1491/17, RRA 1547/17, RRD 0041/17, RRD 0084/17, RRD 0091/17, RRA 1636/17, RRD 0078/17, RPD 0161/17, RRA 1611/17, RRA 1639/17, RRD 0086/17, RRA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

1576/17, RRA 1635/17, RRD 0082/17, RRD 0095/17, RRA 1722/17, RRA 1663/17, RRD 0066/17, RRA 1690/17, RRA 1637/17, RRA 1476/17, RRA 1716/17, RRD 0115/17, RRD 0092/17, RRD 0116/17, RRA 1811/17, RRA 1817/17, RRD 0096/17, RRD 0076/17, RRA 1925/17, RRA 1842/17, RRA 1839/17, RPD 0164/17, RRA 1689/17 y RRA 1826/17.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el mes de enero de 2017, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RPD 1013/16, RRA 4442/16, RPD 0986/16, RPD 1022/16, RPD 1059/16, RPD 1034/16, RPD 1002/16, RPD 0833/16, RPD 1039/16, RPD 1108/16, RPD 1023/16, RPD 1065/16, RPD 1093/16, RPD 1088/16, RPD 1053/16, RPD 0941/16, RPD 1019/16, RPD 1090/16, RPD 1083/16, RPD 1099/16, RPD 1113/16, RPD 1055/16, RPD 1045/16, RRA 4828/16, RPD 1073/16, RPD 0029/17, RPD 0030/17, RPD 1033/16, RPD 0006/17, RPD 0028/17, RPD 0033/17, RPD 1118/16, RRA 4756/16, RRA 0254/16, RPD 1084/16, RRA 4131/16, RRA 0258/17, RRA 0381/17, RPD 0016/17, RPD 0011/17, RPD 0019/17, RRA 4772/16, RPD 1089/16, RPD 0032/17, RPD 1072/16, RPD 0035/17, RPD 0063/17, RPD 0925/16, RPD 0942/16, RPD 0959/16, RPD 1104/16, RPD 0020/17, RPD 0010/17, RPD 0017/17, RPD 0022/17, RRA 0263/17, RPD 0051/17, RPD 0042/17, RPD 0059/17, RPD 0074/17, RPD 0064/17, RPD 0911/16, RPD 0993/16 y RPD 1096/16.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

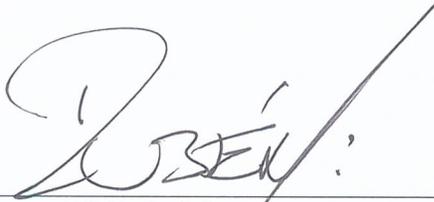
Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente

Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa

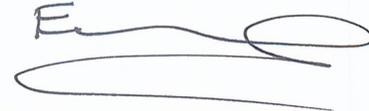
Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública

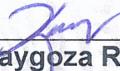
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017**



C.P. Rubén López Lazcano
Miembro del Comité de Transparencia y
Titular de la División de Administración de
Documentos



Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia y Titular de la División de
Transparencia y Acceso a la Información



Lic. Karla Raygoza Rendón
Titular de la Unidad de Personal e Invitada
Permanente

Ésta es la última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 25 de abril de 2017, constante de 10 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.